Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3948

CENTRO JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ

En ceremonia realizada el día 19 de Diciembre de 2014 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Fredy Alexis Rodríguez Fiquitiva, Director del CENTRO JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

EDNA LILIANA ALVAREZ RAMOS

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1024468771 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA: INTELIGENCIA EMOCIONAL DE LOS CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los días 19 del mes de Diciembre de 2014

Anotado en el libro de actas No. 12
Registro de Diploma 67057, Libro 17, Folio 24

Decano Escuela

Secretario General

República de Colombia

Institución Educativa Distrital "Arborizadora Baja"

"Jornada Tarde"

Autorizado por la secretaria de Educación Distrital
Según Resolución Nº 2604 de Agosto 28 de 2002

Acta General de Grado Nº 005

Inscripción S.E.
Inscripción DANE 111001308 41

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría de la **Institución Educativa Distrital Arborizadora Baja,** Institución aprobada en el **NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA** y autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO;** según Resolución No. 2604 del 28 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al o la graduando(a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Edna Liliana Alvarez Ramos

Identificado(a) con T.I. 861130-57698 de Bogotá D.C.

Es fiel copia del acta original No. 005 del 30 de Noviembre de 2002, consta de 1 alumnos; comien con el nombre de Abril Rizzo Lina Yineth. y cierra con el nombre Zambrano Castañeda Elda Marcela.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en artículo 7º del Decreto 180 de 1981.

Dada en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Noviembre de 2002

José Benigno Segura Velásquez
RECTOR

Gloria Ma. Castaño Cediel
SECRETARIA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE POSTGRADO No. 657-PC-2017

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de abril del año Dos Mil Diecisiete (2017), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna ***EDNA LILIANA ÁLVAREZ RAMOS*** *con cédula de ciudadanía* ***No. 1024468771*** *de* ***BOGOTÁ D.C.,*** *conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 11858, se le hizo entrega del diploma 19559, que le confiere el título de:*

ESPECIALISTA

EN:

PSICOLOGÍA CLÍNICA

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍENZ LONDOÑO
(FDO.) Decano de la Facultad, CARLOS VARGAS ORDÓÑEZ

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C., 07 de abril de 2017

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 272 07PP - Libro 2 Del 07 de abril de 2017

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

EDNA LILIANA ÁLVAREZ RAMOS

C.C. 1024468771 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., ABRIL 7 DE 2017

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL FOLIO No. 272.7 PT LIBRO 2 DEL 7 DE ABRIL DE 2017

19559

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

EDNA LILIANA ALVAREZ RAMOS

Cédula de Ciudadanía No. 1024468771 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C. el día 19 de diciembre de 2014

Rector

Decano Escuela

Secretario General

Acta de Grado Nº 3948
Fecha 19 de diciembre de 2014
Registro de Diploma 67057
Libro 17, Folio 24

Registro M.E.N. 8274

Código de Seguridad: 2102AA406438